



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.360

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Viernes 8 de Agosto de 2014**

Año CV	<b>EDICIÓN DE 36 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	<b>TIRADA 180 EJEMPLARES</b>	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# T A R I F A S

## I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y via e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados. Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra. Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad. Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEYES

Pág.

N° 7828 - Promulgada por Dcto. M.T. N° 2334 del 06/08/14 - Adhiere Ley Nacional N° 26.816 - Creación Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad - Modifica Ley 5.136 .....	5122
N° 7829 - Promulgada y Vetada parcialmente por Dcto. S.G.G. N° 2335 del 06/08/14 - Crea cargos para Defensor Oficial Penal y Civil - Distrito Judicial Tartagal .....	5123
N° 7830 - Promulgada por Dcto. M.J. N° 2337 del 06/08/14 - Crea cargo para Defensor Oficial Penal - Distrito Judicial del Sur - Rosario de la Frontera .....	5125
N° 7831 - Promulgada por Dcto. M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2338 del 06/08/14 - Expropiación inmueble localidad Coronel Juan Solá - Dpto. Rivadavia - Destino: Construcción y Funcionamiento de un Hospital y Establecimiento Educativo .....	5136

### DECRETOS

N° 2297 del 04/08/14 - M.S.P. - Prorroga de contratos de locación de servicios - Sra. Froila Jerez y otros .....	5127
N° 2298 del 04/08/14 - M.A. y P.S. - Prorroga de contratos de locación de obra - Sr. Brown, Alejandro Diego y otros .....	5127
N° 2300 del 04/08/14 - M.A. y P.S. - Autoriza a la Entidad de Enlace (EE) del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II (PROSAP II) como Unidad Ejecutora Provincial (UEP) del Programa de Desarrollo Rural incluyente (PRODERI) .....	5128
N° 2302 del 04/08/14 - M.S.P. - Modifica cobertura de cargos del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya aprobado por Decreto N° 1423/02 .....	5129
N° 2304 del 04/08/14 - M.A. y P.S. - Aprueba contrato de locación de servicios - Dr. Lucio Paz Posse e Ing. Daniela Marisel Ibáñez .....	5130
N° 2310 del 04/08/14 - S.G.G. - Interinato del Señor Vicegobernador, D. Andrés Zottos, a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	5131

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 2293 del 04/08/14 - M.S.P. - Afectación de personal a la Cámara de Diputados - Sr. Norberto Antonio Luna .....	5131
N° 2294 del 04/08/14 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Srta. Marcela Silvina Yapura .....	5131
N° 2295 del 04/08/14 - M.S.P. - Afectación de personal al Ministerio de Gobierno - Sr. Enrique Marcelo Fabián Soliz Suárez .....	5131
N° 2296 del 04/08/14 - M.A. y P.S. - Prorroga de designación temporaria - Sra. Mónica Virginia Palacios .....	5131
N° 2299 del 04/08/14 - S.G.G. - Prorroga de designaciones temporarias - Dr. Abel Ignacio Goytia Casermeiro y otros .....	5132
N° 2301 del 04/08/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Srta. Laure Mireille Augusta Fages .....	5132

Pág.

N° 2303 del 04/08/14 - M.S. - Prorroga de designación temporaria - Dra. Sandra Carolina Ruiz .....	5132
N° 2305 del 04/08/14 - M.S. - Destitución por cesantía - Cabo Diego David Ríos - Policía de la Pcia. ....	5132
N° 2306 del 04/08/14 - M.A. y P.S. - Rectifica Dcto. N° 2.197/13 - Equivalencia remunerativa - Geólogo Jorge Genaro Torres .....	5132
N° 2307 del 04/08/14 - M.S. - Rechaza reclamo interpuesto por la Of. Ppal. Fabiana Soledad González - Policía de la Pcia. ....	5133
N° 2308 del 04/08/14 - M.C. y T. - Beneficio de reconocimiento al mérito artístico - Sr. Roberto Argentino Giménez .....	5133
N° 2309 del 04/08/14 - M.S. - Rechaza reclamo interpuesto por el Of. Aux. Mario Alberto Gallardo - Policía de la Provincia .....	5133

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 432D del 04/08/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Rionda Flor de María del Valle .....	5133
N° 433D del 04/08/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Aylán Alcira Rufina .....	5133
N° 434D del 04/08/14 - M.S.P. - Deja sin efecto régimen horario de dedicación exclusiva - Dra. Ofelia Analía Echazú Ramón .....	5133
N° 435D del 04/08/14 - M.J. - Rescinde contrato de locación de servicios - Sra. Irma Viviana Sosa .....	5134

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 100042792 - Consejo de la Magistratura - Poder Judicial de la Nación -Administración General - N° 214/2014 .....	5134
--	------

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100042913 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 46/14 .....	5134
N° 100042909 - SPC - Secretaría Gral. de la Gobernación N° 184/14 .....	5135
N° 100042906 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA - N° 02/14 .....	5135
N° 100042905 - U.C.E.P.E. Salta N° 25/14 .....	5135
N° 100042904 - U.C.E.P.E. Salta N° 24/14 .....	5136
N° 100042903 - U.C.E.P.E. Salta N° 23/14 .....	5136
N° 100042902 - U.C.E.P.E. Salta N° 22/14 .....	5137
N° 100042901 - U.C.E.P.E. Salta N° 111/14 .....	5137
N° 100042896 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 20/14 .....	5138
N° 100042895 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 19/14 .....	5138
N° 100042715 - U.C.E.P.E. Salta N° 21/14 .....	5138

## CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100042892 - Dirección de Vialidad de Salta N° 88/2.014 .....	5139
N° 100042891 - Dirección de Vialidad de Salta N° 64/2.014 .....	5139

## COMPRA DIRECTA

N° 100042912 - Ministerio Público de Salta N° 44/14 con Precio Testigo .....	5139
--	------

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Pág.

N° 100042802 - Secretaría de Recursos Hídricos Estancia Río Colorado S.A. - Expte. N° 0090034-184539/13 - Catastro N° 26967 - Dpto. Orán Río Colorado - Arroyo Las Maravillas .....	5140
---	------

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

N° 100042894 - Cóndor 02 Dpto. Los Andes Lugar Cauchari - Expte. N° 21599 .....	5140
N° 100042660 - Iker - Expte. N° 22.113 - Dpto. La Poma - Distrito Cobres - Lugar: Salinas Grandes .....	5140

**SENTENCIAS**

N° 400005080 - Walter Alberto Fabián Álvarez - Causa N° 49464/12 .....	5141
N° 400005079 - Carlos Víctor López Díaz - Causa N° 110206/14 .....	5141
N° 400005077 - Sergio Guillermo Colque - Expte. N° 2183/13 .....	5141

**SUCESORIOS**

N° 600000758 - Guerrero Ana Silvia - Expte. N° 2 Exp-447756/13 .....	5142
N° 600000757 - Isabel Zambrano y Expectación Herrera - Expte. N° 423.734/13 .....	5142
N° 600000756 - Colodro Francisco - Expte. N° 473-880/14 .....	5142
N° 400005078 - García Zuera Ventura, Las Heras Margarita - Expte. N° 1-467.593/14 .....	5142
N° 100042911 - Alurralde Lidia - Expte. N° 455056/13 .....	5142
N° 100042899 - Sánchez Javier Alfredo - Expte. N° 1-463.452/2014 .....	5143
N° 100042889 - Rosa Cirimonte - Expte. N° 442.405/13 .....	5143
N° 400005074 - Pastrana, Felipe Santiago, Alurralde Juana Lidia - Expte. N° 2-441229/13 .....	5143
N° 400005073 - Gil, Pedro Pablo, Gil, René Luis, Gil, Walter Rodrigo - Expte. N° 2-013492/01 .....	5143
N° 400005072 - Casanova Delia Esther y Jorgensen, Ricardo Alberto - Expte. N° 440.690/13 .....	5143
N° 400005071 - Segovia, Carmen Nora Genoveva - Expte. N° 446.732/13 .....	5144
N° 400005070 - Pinto, Elvira Dominga - Expte. N° 459.458/13 .....	5144
N° 400005069 - Mercado, Félix Martín; Santillán, Agustina - Expte. N° 2-456.717/13 .....	5144
N° 400005068 - Reyes, Ramona Esperanza - Expte. N° 473.253/14 .....	5144
N° 400005066 - Sánchez, Darío Alejandro - Expte. N° 1-471.369/14 .....	5144
N° 400005065 - Zuleta, Francisca - Expte. EXC. N° 228/12 - Cafayate .....	5145
N° 100042886 - Di Natale, Juan - Expte. N° 442.179/13 .....	5145
N° 100042884 - Humberto Patricio Núñez - Expte. N° 21675/12 - Tartagal .....	5145
N° 100042878 - Carrizo, Juan Carlos; Vilte, Teresa María - Expte. N° 2491/13 - San Ramón de la Nueva Orán .....	5145
N° 100042877 - Chilo, Teodoro Alberto - Cortez de Chilo, María Antonia - Expte. N° 33.313/92 .....	5145
N° 100042874 - Armenia del Socorro Leal - Expte. N° 016886/14 - San José de Metán .....	5146
N° 400005061 - Vargas Rivera, Rufino - Expte. N° 449.091/13 .....	5146
N° 100042863 - Margalef Carmen - Expte. N° 1-438602/13 .....	5146
N° 100042849 - Del Frari, Alba Gloria - Expte. N° 343.312/10 .....	5146

**REMATES JUDICIALES**

Pág.

Nº 100042888 - Por José Amaro Zapia - Juicio Expte. Nº 431.464/13 .....	5146
Nº 400005049 - Por Arnoldo Hugo Arauz - Juicio Expte. Nº 159.455/06 .....	5147
Nº 400005050 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. Nº 395901/12 .....	5147

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 100042900 - A.F.I.P. - D.G.I. c/Rodríguez Nicolás Sebastián - Expte. Nº FSA 234/2014 .....	5147
---	------

**Sección COMERCIAL****AVISOS COMERCIALES**

Nº 100042897 - Constructora Sur S.A. - Inscripción de Directorio .....	5148
Nº 100042890 - Viejo Molino S.R.L. - Designación de Gerente .....	5148

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 100042908 - Cooperativa Recicop Recuperadores Urbanos Ltda. - Orán - Extraordinaria, para el día 22/08/14 .....	5148
Nº 100042907 - Club Sportivo "Animana" - Animana - Ordinaria, para el día 29/08/14 .....	5148
Nº 100042898 - Asociación Cultural de Salta - Ordinaria, para el día 02/09/14 .....	5149
Nº 100042893 - Centro Municipal de Socorros Mutuos - Ordinaria, para el día 06/10/14 .....	5149

**AVISO GENERAL**

Nº 100042846 - Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada - Convocatoria a Asamblea de Distrito .....	5149
---	------

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

Nº 100042914 - Del día 07/08/14 .....	5150
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

Nº 400005081 - Del día 07/08/14 .....	5150
---------------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****LEYES**

LEYNº7828

Ref. Expte. Nº 91-32.172/13

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia Sancionan con Fuerza de****LEY**

Artículo 1°.- Adhiérese la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 26.816 de creación del Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad.

Art. 2°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Trabajo de la Provincia, que instrumentará los mecanismos y normas reglamentarias pertinentes para su cumplimiento.

Art. 3°.- Modificase el segundo párrafo del inciso f) del artículo 2° de la Ley N° 5.136, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La asignación familiar por hijo, cuando éste fuera discapacitado y se encuentre a cargo del agente, se abonará sin límite de edad, siendo compatible con la percepción de cualquier tipo de pensión o prestación fundada en la discapacidad."

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados - Salta

**Ramón R. Corregidor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados - Salta

**Mashur Lapad**  
Vice-Presidente Primero  
En Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 6 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2334

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 91-32.172/13 Preexistente

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1°. Téngase por Ley de la Provincia N° 7828, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**URTUBEY - Costello - Simón Padrós**

LEYN°7829

Ref. Exptes. 91-33.416/14 y 91-33.438/14 (unificados)

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia Sancionan con Fuerza de**

**LEY**

Artículo 1°.- Créanse dos (2) cargos de Defensor Oficial Penal Nos 3 y 4, y una (1) Defensoría de Juicio y Ejecución, para el Distrito Judicial Tartagal.

Art. 2°.- Los Defensores Oficiales Penales Nos 3 y 4, actuarán ante Fiscalías Penales 1, 2 y 3; Juzgados de Garantías de 1ª y 2ª Nominación; Juzgados de Menores de 1ª y 2ª Nominación; y el Defensor Oficial de Juicio y Ejecución actuará ante el Tribunal de Juicio y Ejecución de la ciudad Tartagal.

Art. 3°.- Créase un (1) cargo de Defensor Oficial Civil N° 3, para el Distrito Judicial Tartagal.

Art. 4°.- El Defensor Oficial Civil N° 3, tendrá actuación ante los siguientes Juzgados: Personas y Familia de 1ª y 2ª Nominación; Laboral; Civil y Comercial.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados - Salta

**Mashur Lapad**  
Vice-Presidente Primero  
En Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Ramón R. Corregidor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados - Salta

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 6 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2335

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 0370091-33.416/2014

VISTO el proyecto de ley sancionado por las Cámaras Legislativas, en sesión de fecha 10 de julio del corriente año, ingresado como Expediente N° 91-33416/14 el día 24 de julio de 2.014, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto de ley citado crea dos cargos de Defensor Oficial Penal N° 3 y 4, una Defensoría de Juicio y Ejecución y un cargo de Defensor Oficial Civil N° 3, para el Distrito Judicial Tartagal;

Que la creación de nuevas defensorías tiende a adecuar y reforzar la estructura del Ministerio Público, resultando coherente con la búsqueda constante de mejorar la prestación del servicio de justicia como objetivo cardinal de los Poderes del Estado Provincial;

Que asimismo se establece en el proyecto, mediante las disposiciones establecidas en los artículos 2° y 4°, el ámbito de actuación de los Defensores Oficiales mencionados;

Que conforme lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 7328, la Defensoría General de la Provincia tiene la facultad y el deber de dictar las instrucciones necesarias para adecuar el funcionamiento de las Defensorías Oficiales a las necesidades del servicio que ellas prestan, con el fin de colocar al

Ministerio Público de la Defensa en condiciones de satisfacer la creciente demanda de asistencia tornando operativa la garantía de contar con auxilio letrado y defenderse en juicio;

Que en consecuencia cabe observar el texto de los artículos 2° y 4° del proyecto, pues se tratan de atribuciones propias del Defensor General a quien le corresponde reglamentar dichos aspectos;

Que la Fiscalía de Estado y la Secretaría Legal y Técnica, tomaron la intervención que les compete;

Que por lo expuesto precedentemente, con encuadre en las previsiones contenidas en los artículos 131, 144 inc. 4 y concordantes de la Constitución Provincial, corresponde observar en forma parcial el proyecto de ley citado en el visto y promulgar el resto del articulado en razón de que la parte no observada mantiene autonomía normativa y no afecta la unidad ni el sentido del proyecto;

Por ello:

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Obsérvase en forma parcial el proyecto de ley sancionado por las Cámaras Legislativas en sesión de fecha 10 de julio del corriente año, ingresado como Expediente N° 91-33416/14 el día 24 de julio de 2.014, vetándose los artículos 2° y 4°, en razón de los motivos expuestos en el Considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Con la salvedad señalada en el artículo anterior, promúlgase al resto del articulado como Ley N° 7829.

Art. 3° - Remítase a la Legislatura para su tratamiento, en los términos establecidos en el artículo 131 de la Constitución Provincial.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

LEYN°7830

Ref. Expte. N° 91-33.379/14

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia Sancionan con Fuerza de**

**LEY**

Artículo 1°.- Creación. Créase en el Distrito Judicial del Sur un (1) cargo de Defensor Oficial Penal con asiento en Rosario de la Frontera.

Art. 2°.- Competencia territorial. El Defensor Oficial Penal tendrá competencia territorial en los departamentos Rosario de la Frontera y La Candelaria.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados - Salta

**Ramón R. Corregidor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados - Salta

**Mashur Lapad**  
Vice-Presidente Primero  
En Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 6 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2337

**Ministerio de Justicia**

Expediente N° 91-33.379/14 Preexistente

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1°. Téngase por Ley de la Provincia N° 7830, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**URTUBEY - Calletti - Simón Padrós**

LEYN°7831

Ref. Exptes. Nros. 90-20.499/12, 91-32.969/13 y 91-33.118/14 (unificados)

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia Sancionan con Fuerza de**

LEY

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 587, de la localidad Coronel Juan Solá, departamento Rivadavia, con destino a la construcción y funcionamiento de un hospital y un establecimiento educativo.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados - Salta

**Ramón R. Corregidor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados - Salta

**Mashur Lapad**  
Vice-Presidente Primero  
En Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 6 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2338

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

Expediente N° 90-20.499/12, 91-32.969/13 y 91-33.118/14 (unificados) Preexistente

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1°. Téngase por Ley de la Provincia N° 7831, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**URTUBEY - Sylvester (I.) - Simón Padrós****DECRETOS**

Salta, 4 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2297

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 10.709/14 - código 169

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita aprobar la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Salud Pública y diversas personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de personas que vienen desempeñándose en el Hospital "San Roque" de Embarcación, conforme Decreto n° 4488/11, por el que se autorizaron los Contratos de Locación de Servicios, aprobados por Resolución n° 1941/11 y Decretos n°s. 418/12, 3696/12 y 3666/13, del Ministerio del rubro;

Que en autos obra la documentación que acredita la identidad e idoneidad de las mismas para su contratación;

Que atento a la providencia del señor Secretario de Gestión Administrativa, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto la Gerencia General del citado nosocomio y el Programa Asuntos Legales del Ministerio del rubro tomaron la intervención previa que les compete;

Por ello, con encuadre en las disposiciones establecidas en los artículos 25 de la Ley n° 7678 y 20 de la Ley n° 6838 y Decreto n° 1575/08;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Aprúbase la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios que forman parte del presente, suscriptos entre el Ministerio de Salud Pública y las personas que seguidamente se consignan, quienes se desempeñan en el Hospital "San Roque" de Embarcación, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014:

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Documento N°</b>
Froila Jerez	23.752.908
Cervidio Felipe Balderrama	36.871.950
Daniel Balderrama	34.105.609

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a la Unidad de Costo 081001000100, Cuenta 41340C, Servicios Técnicos y Profesionales, Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós**

Salta, 4 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2298

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 227-92.619/14

VISTO los Contratos de Locación de Obra celebrados entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y diversos contratados; y,

**CONSIDERANDO:**

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que la presente contratación surge del convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinetes de Ministros de la Nación, aprobado mediante Decreto N° 5.585/08;

Que las presentes contrataciones se realizan en el marco de la Ley N° 26.331 de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos que estableció en su artículo 30, la creación del Fondo Nacional para enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, para compensar a las jurisdicciones que conservan dichos bosques;

Que en el artículo 32 de la mencionada Ley, se establece que dicho fondo será distribuido entre las jurisdicciones que tengan aprobada por Ley Provincial su ordenamiento de bosques nativos;

Que la Provincia de Salta aprobó por Ley N° 7.543 su ordenamiento de bosques nativos;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que las contrataciones se encuadran en lo establecido en el artículo 20 y 70 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario y no transgreden las disposiciones de los Decretos N° 515/00, N° 2.567/08 y N° 4.955/08;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Obra suscriptos entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y las personas que se detallan en el Anexo I del presente Decreto, en los términos y con la vigencia establecida en los instrumentos que como Anexo II forman parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria

061022000200.413411.1007 - Fdos Ley 26.331 - Art. 35 (30%) - Servicios No Personales - Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

**ANEXO I**

<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>D.N.I. N°</b>
Brown	Alejandro Diego	12.183.609
Pacheco	Silvia Elena	21.745.697
Fernández	Ana Laura	35.477.596

Salta, 4 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2300

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 136-96.852/14 y 136-147.567/14

VISTO los Decretos N°s. 1.703/14, 3.714/09 y las Resoluciones N°s. 159/09 y 75/12 de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1.703/14, se aprobó el Convenio de Ejecución del Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI), iniciativa del Gobierno de la Nación Argentina financiada mediante el Convenio de Préstamo N° 1-848-AR y E-4-AR, celebrado entre la República Argentina, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Fondo Fiduciario de España para la Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria, de acuerdo con lo prescrito por el Decreto Nacional N° 1.860/11;

Que la Cláusula Quinta del citado Convenio adopta la modalidad de ejecución compartida, lo que implica la delegación parcial a nivel provincial de las responsabilidades y funciones;

Que las partes se comprometieron a ejecutar el Programa de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Convenio de Ejecución, así como las previstas en el Convenio de Préstamo y en el Manual Operativo;

Que el citado Manual Operativo establece que se constituirá una Unidad Ejecutora Provincial (UEP) en el ámbito de los Ministerios responsables del sector agropecuario y/o desarrollo rural de cada provincia, con la posibilidad de aceptar como tal, estructuras organizativas creadas con anterioridad por las Provincias;

Que por el artículo 2° del Decreto N° 3.714/09 se autorizó a la Secretaría de Asuntos Agrarios a constituir en el ámbito de su estructura a la Entidad de Enlace (EE) del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II, (PROSAP II);

Que como consecuencia de ello, por Resolución N° 159/09 de la Secretaría de Asuntos Agrarios, modificada por su similar N° 75/12, se creó la Entidad de Enlace del PROSAP, encargada de la gestión y ejecución del citado Programa;

Que el Convenio de Ejecución del PRODERI -aprobado por Decreto N° 1.703/14-, establece a la Unidad Ejecutora Provincial del Programa encargada de la dirección, ejecución, administración y seguimiento del mismo como dependiente de la máxima autoridad del sector agropecuario de la jurisdicción. Dicha UEP, tendrá a su cargo la ejecución del Programa, la responsabilidad por el buen uso de los recursos financieros destinados a los Componentes 1 y 2 del Programa, y la contratación y suscripción de convenios con personas jurídicas o naturales, según lo dispuesto en el Manual Operativo;

Que en tal sentido, la naturaleza y objetivos del citado Programa se encuentran estrechamente vinculados a los objetivos de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, al ser éste la máxima autoridad del sector agropecuario en la Provincia en virtud de las competencias asignadas en el artículo 28° de la Ley N° 7.694;

Que el Manual Operativo del PRODERI establece además que la UEP contará para el cumplimiento de sus responsabilidades con una Coordinación Provincial del Programa, designada por las Autoridades Provinciales;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable ha tomado en su oportunidad, la intervención que le compete;

Por ello, y en el marco del artículo 144° de la Constitución Provincial;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a que la Entidad de Enlace (EE) del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II (PROSAP II), constituida en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, actúe como Unidad Ejecutora Provincial (UEP) del Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI).

Art. 2° - Designase, en carácter ad honorem, al Sr. Subsecretario de Planificación Productiva de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable como Coordinador Provincial del Programa de Desarrollo Incluyente (PRODERI).

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

Salta, 4 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2302

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 152.035/13 - código 321 corresponde 1

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la señora Secretaria de Nutrición y Alimentación Saludable, solicita la designación del licenciado José Luis Martínez, por necesidades de servicio, y

CONSIDERANDO:

Que los órganos técnicos competentes han constatado que la documentación agregada acredita la identidad e idoneidad del nombrado para su designación;

Que a fs. 20 y 21 el Programa Personal del Ministerio del rubro informa que la designación se gestiona por traslado del señor Alberto Miguel Azurmendi, dispuesto por Decreto n° 2785/13, por lo que el trámite no representa un aumento del número de cargos previstos para esa jurisdicción, ni un incremento del costo de la Partida Personal del presupuesto vigente y además, que efectuó la imputación preventiva del gasto;

Por ello, con encuadre en el artículo 2°, inciso b) del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta - Ley n° 7678;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase la cobertura de cargos del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, aprobada por Decreto n° 1423/02, del siguiente modo:

\* Suprimiendo de la Gerencia Administrativa, el cargo 11 ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: verificador patrimonial, y

\* Creando en la Gerencia de Atención de las Personas, en el orden 3.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista.

Art. 2° - Designase al licenciado José Luis Martínez, D.N.I. n° 27.972.606, matrícula profesional n° 435, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 3.1, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como nutricionista en el Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081007001500, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón  
Padrós**

Salta, 4 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2304

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 136-94.393/14

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y la Ing. Daniela Marisel Ibañez, D.N.I. N° 31.036.944; y,

**CONSIDERANDO:**

Que entre la Provincia de Salta y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, se celebró el Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo Proyecto "Mejoramiento del Área de Riego de Río Metán", con el objeto de concretar la asignación de recursos prove-

nientes del préstamo BIRF N° 7597-AR, administrados a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP II), para el financiamiento y la ejecución de la obra señalada, la cual fue aprobada mediante Decreto N° 2612/11;

Que en virtud de la ejecución de la mencionada obra es necesario seguir contando con los servicios de la Ing. Daniela Marisel Ibañez, para que desempeñe tareas como Responsable Ambiental, en el marco del proyecto denominado "Mejoramiento del Área de Riego de Río Metán";

Que de las actuaciones de referencia surge la no objeción otorgada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento;

Que la presente contratación se financiará, en un 100%, con recursos provenientes del Préstamo 7597-AR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2014;

Que la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, la Responsable Legal del PROSAP y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, han tomado en su oportunidad la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 144, inc. 2) de la Constitución Provincial y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 7514;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Señor Secretario de Asuntos Agrarios, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y la Ing. Daniela Marisel Ibañez, D.N.I. N° 31.036.944, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2014, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la cuenta 091030000100.413411.1007 - Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

Salta, 4 de Agosto de 2014

DECRETO N° 2310

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 04 de agosto de 2014; y,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 04 de agosto de 2014 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2293 - 04/08/2014 - Expte. n° 89.503/14 - código 321**

Artículo 1° - Aféctase a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, al señor Norberto Antonio Luna, D.N.I. n° 17.247.314, agrupamiento: técnico, subgrupo: 2, agente sanitario del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero.

**URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2294 - 04/08/2014 - Expediente N° 34-145.204/14**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Marcela Silvina Yapura, D.N.I. N° 20.212.502, como personal de planta temporaria de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 17 de Agosto de 2.014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. Ejercicio 2.014.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2295 - 04/08/2014 - Expte. n° 127.842/14 - código 041**

Artículo 1° - Aféctase al Ministerio de Gobierno, al señor Enrique Marcelo Fabián Soliz Suarez, D.N.I. n° 29.831.763, auxiliar administrativo, con designación temporaria en la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable y régimen horario de treinta (30) horas semanales, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero del 2015, lo que ocurra primero.

**URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2296 - 04/08/2014 - Expediente N° 34-145.213/14**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Mónica Virginia Palacios, D.N.I. N° 18.663.213, como personal de planta temporaria de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de Setiembre de 2.014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. Ejercicio 2.014.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2299 - 04/08/2014 - Expte. N° 07-22.749/14 Cpde. 1**

Artículo 1° - Autorízase las prórrogas de las designaciones en carácter de Personal Temporario en la Fiscalía de Estado, a partir del 8 de agosto de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, de los agentes que a continuación se detallan:

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>D.N.I. N°</b>
Dr. Abel Ignacio Goytia Casermeiro	32.347.090
Sra. Silvina Mariel Giménez	24.464.647
Sra. Delicia G. de los Angeles Mamani	26.025.904

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Fiscalía de Estado. Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2301 - 04/08/2014 - Expediente N° 0020310-150.597/2014-0**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Laure Mireille Augusta Fages, DNI N° 94.825.201 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, para continuar desempeñándose en la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la Escuela de la Administración Pública en el ámbito de la Secretaría de la Función Pública, con vigencia a partir del 28-VIII-14, y por el término de cinco (5) meses, en las condiciones previstas por el Decreto N° 234/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2303 - 04/08/2014 - Expediente N° 341-156.153/14**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Dra. Sandra Carolina Ruiz, D.N.I. N° 20.706.098 como Sumariante del Área Auditoría Administrativa y Legal de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 26 de julio de 2.014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en la designación original.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Secretaría de Seguridad - ejercicio vigente.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2305 - 04/08/2014 - Expte. N° 44-44.924/13**

Artículo 1° - Dispónese la Destitución por Cesantía del Cabo de la Policía de la Provincia de Salta, Diego David Ríos DNI N° 22.637.538 Legajo Personal N° 13.881, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61° inc. a) de la Ley N° 6.193 por haber incurrido en la causal prevista en el Artículo 292° inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, concordante con el Artículo 1° de la Resolución N° 818/82 de la Jefatura de Policía, atento los fundamentos esgrimidos en el considerando precedente.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2306 - 04/08/2014 - Expediente N° 34-14.997/2013 Cpde. 3**

Artículo 1° - Rectifíquese el artículo 1° del Decreto N° 2.197/13, dejando establecido que la Equivalencia Remunerativa del Geólogo Jorge Genaro Torres es de Director General, retroactiva a la fecha de designación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2307 - 04/08/2014 - Expte. N° 44-32.424/14**

Artículo 1° - Recházase el Reclamo interpuesto por la Oficial Principal de la Policía de la Provincia de Salta, Fabiana Soledad González DNI N° 24.638.464 Legajo Personal N° 11.135, contra la calificación otorgada por la Junta de Calificaciones III Año 2.013 de la Policía de la Provincia, atento los fundamentos esgrimidos en el considerando precedente.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2308 - 04/08/2014 - Expte. N° 347-85.621/13**

Artículo 1° - Otórgase el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el señor Roberto Argentino Giménez - D.N.I. N° 12.958.452, en la categoría de creador plástico, con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. a), b), c) y e), 4° inc. c), y 5° inc. c) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaria de Cultura - Ejercicio Vigente.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2309 - 04/08/2014 - Expediente N° 44-13.755/14**

Artículo 1° - Recházase el reclamo interpuesto por el Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia, Mario Alberto Gallardo, L.P. N° 13.079, en contra de la calificación otorgada por la Junta de Calificaciones III año 2.013 de la Policía de la Provincia y atento los argumentos esgrimidos en el considerando precedente.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 432D - 04/08/2014 - Expediente N° 0120159-123.094/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/04/2013, la renuncia presentada por la Sra. Rionda Flor de María del Valle D.N.I. N° 6.047.039, al cargo de Supervisora de Núcleo titular, de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

**Dib Ashur**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 433D - 04/08/2014 - Expediente N° 0120159-51.326/2.014-0**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/04/2014, la renuncia presentada por la Sra. Aylán Alcira Rufina, D.N.I. N° 5.176.910, al cargo de Ordenanza planta permanente, de la Escuela N° 4123 "Isi Nilataj" de la localidad Santa María, departamento Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

**Dib Ashur**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 434D - 04/08/2014 - Expte. n° 3.396/14 - código 185**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de junio de 2014, dejar sin efecto, el régimen horario de dedicación exclusiva, otorgado por Decreto n° 2346/05, a la doctora Ofelia Analia Echazú Ramón, D.N.I. n° 16.883.048, dependiente del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, dejando establecido que continuará desempeñándose con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**Villa Nougues - Domini**

**Ministerio de Justicia - Resolución N° 435D - 04/08/2014 - Expte. N° 0080235-161.852/2014-0**

Artículo 1° - Rescindir, con vigencia a partir del 31 de Julio de 2014, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos dependiente de este Ministerio y la Sra. Irma Viviana Sosa DNI N° 21.907.100, aprobado por Decreto N° 3266/10 y prorrogado hasta el 31/12/14 por Decreto N° 625/14.

**Calletti**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2297, 2298 y 2304, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 100042792

F. N° 0001-58145

**Consejo de la Magistratura**

**Poder Judicial de la Nación**

**Dirección General de Administración  
Financiera**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 214/14, autorizado mediante Resolución A.G. N° 1058/14.

Objeto: Contratar la provisión, implementación y puesta en marcha del servicio primario de transmisión de datos mediante una red digital simétrica MPLS con capacidad para el transporte de servicios convergentes de voz y datos encriptados, y una red secundaria y redundante con acceso a internet, que vincule las distintas dependencias del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de octubre de 2014 o notificación efectiva de la Orden de Compra, si esta fuera posterior y por el término de veinticuatro (24) meses, con opción de prórroga de 12 meses más.

Valor del Pliego: Pesos Diecinueve Mil Doscientos Once con Ochenta Centavos (\$ 19.211,80).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera -Departamento de Compras - Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aper-

turas) Cap. Fed. el día 11 de Septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

**Horacio Tirado Busignani**  
Prosecretario Administrativo Habilitado

Imp. \$ 640,00

e) 04 al 13/08/2014

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100042913

F. v/c N° 0002-04316

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública N° 46/2014**

Objeto: Adquisición de Materiales para Red

Organismo: Co.S.A.ySa.

**Expediente N° 6.272/14**

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 26/08/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 26/08/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.

Monto Estimado: \$ 115.193,84 (Pesos ciento quince mil ciento noventa y tres con 84/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: [licitaciones@cosaysa.com.ar](mailto:licitaciones@cosaysa.com.ar) y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00

e) 08/08/2014

O.P. N° 100042909

F. v/c N° 0002-04313

**Gobierno de la Provincia de Salta****Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 184/14**

Objeto: Adquisición de Una Camioneta tipo Pick Up 4x2 Doble Cabina.

Organismo Originante: **Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo Provincial.****Expediente: 0020301-61.810/2014-0.**

Destino: Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo Provincial.

Fecha de Apertura: 19/08/2014 - Horas: 11:30

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**CPN María Verónica Lozano Pérez**

Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 80,00

e) 08/08/2014

O.P. N° 100042906

F. N° 0001-58285

**INTA**

Nombre del organismo contratante: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública - N° 02/14 - Ejercicio: 2014****Expediente N°: SALT -S20:0000855/2014**

Trámite Interno N°:

Objeto de la Contratación: Servicio de vigilancia de los Edificios comprendidos en el predio de la E. E. A. Salta por el período del 01 de Setiembre de 2014 al 30 de Noviembre de 2014.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.

Plazo y Horario: 08/08/2014 al 21/08/2014. - desde 08:30 a 12:30 y 13:30 a 16:00.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.

Plazo y Horario: En Oficina de Compras, desde 08/08/2014 al 21/08/2014. - Horario de atención de 8:30 a 12:30 y 13:30 a 16:00.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.

Plazo y Horario: 21 de Agosto de 2014. - Hs. 10:00.

**Cra. María Alejandra Piccolo**

Jefe Div. Administración

INTA - EEA Salta

**Ing. Agr. María Elena Toncovich**

Directora Reemplazante

INTA EEA Salta

Imp. \$ 80,00

c) 08/08/2014

O.P. N° 100042905

F. N° 0001-58231

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Presidencia de la Nación****Ministerio de Educación****Llamado a Licitación N° 25/14**

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar - Escuela N° 4829 - Etnia Guaraní", Comunidad La Bendición, Localidad Prof. Salvador Mazza, Departamento Gral. San Martín de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 25/14**

Presupuesto Oficial: \$ 2.741.556,56

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 19 de Setiembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 19/09/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/08/14 hasta las 13:30 hs del 18/09/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 800,00 e) 08 al 22/08/2014

O.P. N° 100042904 F. N° 0001-58281

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Presidencia de la Nación****Ministerio de Educación****Llamado a Licitación N° 24/14**

Objeto: "Construcción de Jardín Maternal N° 4719 - La Sagrada Familia", Localidad El Carril, Departamento Chicoana de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 24/14**

Presupuesto Oficial: \$ 4.623.389,04

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 19 de Setiembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 19/09/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/08/14 hasta las 13:30 hs del 18/09/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 800,00 e) 08 al 22/08/2014

O.P. N° 100042903 F. N° 0001-58281

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Presidencia de la Nación****Ministerio de Educación****Llamado a Licitación N° 23/14**

Objeto: "Construcción de Jardín Maternal N° 2525 - Dr. Luis Linares", Localidad La Caldera, Departamento La Caldera de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 23/14**

Presupuesto Oficial: \$ 4.542.324,50

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 18 de Setiembre de 2014 a hs. 10:00.

Lugar: Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 18/09/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/08/14 hasta las 13:30 hs del 17/09/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 08 al 22/08/2014

O.P. N° 100042902 F. N° 0001-58281

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Educación**

**Llamado a Licitación N° 22/14**

Objeto: "Construcción de Jardín Maternal N° 2517 - Guardería San Cayetano - Bichito de Luz", Localidad Vaqueros, Departamento La Caldera de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 22/14**

Presupuesto Oficial: \$ 4.609.229,74

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 18 de Setiembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 18/09/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/08/14 hasta las 13:30 hs del 17/09/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 08 al 22/08/2014

O.P. N° 100042901 F. N° 0001-058280

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Programa Nacional Mas Escuelas III**

**Programa de apoyo a la política de mejoramiento  
de la equidad educativa - PROMEDU III**

**Llamado a Licitación N° 111/14**

Obra: Colegio Polimodal Rural - Las Palmas, Dpto. Cerrillos.

Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 9.282.000,00

Plazo de Ejecución: 360 días.

Recepción Ofertas hasta: 02/09/14 a las 9:30 hs.

Apertura de Ofertas: 02/09/14 a hs. 10:00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.300,00

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 18.564.000,00

Acreditar Superficie Construida: 2.380 m2

Fecha y Lugar de Adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero N° 2245 - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/08/14.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 240,00 e) 08 al 12/08/2014

O.P. N° 100042896 F. N° 0001-58269

**Cooperadora Asistencial de la Capital**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a **Licitación Pública N° 20/14** para la compra de Yerba Mate y Azúcar, para Escuelas e Instituciones, destinados al Programa: Alimentario Escolar Copa de Leche.

Fecha de Apertura: 15/08/14 a Horas: 10:30.

Venta de pliegos a partir del 11/08/14, hasta el 14/08/14 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

**Sr. Rivero P. Cesar**  
Oficina Compras  
Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 80,00 e) 08/08/2014

O.P. N° 100042895 F. N° 0001-58269

**Cooperadora Asistencial de la Capital**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a **Licitación Pública N° 19/14** para la compra de Yogur Entero Saborizado y Leche Chocolateada para Escuelas e Instituciones, destinados al Programa: Alimentario Escolar Copa de Leche.

Fecha de Apertura: 15/08/14 a Horas: 09:30.

Venta de pliegos a partir del 11/08/14, hasta el 14/08/14 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

**Sr. Rivero P. Cesar**  
Oficina Compras

Cooperadora Asist. de la Capital  
Imp. \$ 80,00 e) 08/08/2014

O.P. N° 100042715 F. N° 0001-58077

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Financiamiento**

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Llamado a Licitación N° 21/14**

Objeto: "Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4300" ubicada en el Paraje Fortín Belgrano II, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 21/14**

Presupuesto Oficial: \$ 3.061.941,28

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 04 de Setiembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 06/09/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/06/14 hasta las 14:00 hs del 03/09/14.

Imp. \$ 800,00 e) 30/07 al 12/08/2014

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. N° 100042892 F. N° 0001-58264

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa p/L.N. N° 88/2.014**

Para la Adquisición de "Reparación con Provisión de Repuestos de Motoniveladoras Volvo - Huber Warco y Repuestos de Camionetas Ford Ranger Mod. 2004"

Presupuesto Oficial: \$ 28.000,00 (Pesos Veintiocho Mil).

**Exptes.: N° 0110033-130.717/2014-0 y Agregos. 0110033-139.561/2014-0, 0110033-130.640/2014-0 y 0110033-139.573/2014-0**

Apertura: 14 de Agosto de 2.014 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 13-08-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Mariela Martha Carballo**  
A Cargo Dpto. Contable Financiero  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 08/08/2014

O.P. N° 100042891 F. N° 0001-58264

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa  
p/Libre Negociación N° 64/2.014**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, último párrafo, se informa el Resultado de la Contratación Directa para Libre Negociación n° 64/2014

- Expte. n° 0110033-108.681/2014-0 - Presupuesto Oficial \$ 4.100, para la adquisición de "Una Motoguadaña para Desmalezado en Puestos Fijos de Control de Cargas" Firmas invitadas: Gomez Rocc - Implementos Industriales - Eco Suelo S.R.L. - Bollini S.A. - Ing. Russo - Ricardo David - Velez La Bulonera - G.A.Y.

Firma Oferente: Ricardo David

Por Resolución n° 1182/2014, se adjudica a las firmas: Ricardo David, por un total de \$ 6.900,00.-

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Mariela Martha Carballo**  
A Cargo Dpto. Contable Financiero  
Dirección de Vialidad de Salta  
Imp. \$ 80,00 e) 08/08/2014

**COMPRA DIRECTA**

O.P. N° 100042912 F. v/c N° 0002-04315

**Ministerio Público de Salta****Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones****Compra Directa con Precio Testigo N° 44/14**

Objeto: Compra de grupo electrogeno para depósitos y delegaciones del CIF.

**Expedientes: 130-15.931/14.**

Fecha de Apertura: 15/08/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: Sin cargo

Monto Oficial: \$ 37.000,00 (pesos treinta y siete mil).

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del 08/08/2014 hasta el 15/08/2014 de 9:00 a 13:00 hs.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones)

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

**Sergio Eduardo Fernández**  
 Jefe División Compras y Patrimonio  
 Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Mariela Martha Carballo**  
 A Cargo Dpto. Contable Financiero  
 Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 08/08/2014

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100042802 F. N° 0001-58160

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos**

**Ref. Expte. N° 0090034-184.539/13**

Estancia Río Colorado S.A., propietario del inmueble Catastro N° 26967 - Departamento Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de

300,000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 157,5 lts./seg., aguas a derivar de la margen derecha del Río Colorado por bombeo y 100 has de carácter eventual con un caudal de 52,5 lts./seg. A derivar de la margen izquierda del Arroyo Las Maravillas.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
 Asesora Legal  
 Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 350,00 e) 04 al 08/08/2014

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100042894 F. N° 0001-58268

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, por sus propios derechos, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina Cóndor 02, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Cauchari, que se tramita mediante Expte. N° 21599 y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Superficie: 586,51 Has

Y	X
3403800.18	7335776.00
3405698.00	7335776.00
3405698.00	7332685.58
3403800.18	7332685.58

LL: Y=3404038.73 X=7332997.18

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Valen - Expte. 20570; Cóndor 05 - Expte. 21826. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 08, 14 y 22/08/2014

O.P. N° 100042660 F. N° 0001-58012

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Servicios Mineros Atacama S.R.L., en Expte. N° 22.113, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal común, ubicado en el Departamento La Poma, Distrito Cobres, Lugar Salinas Grandes, la mina se denominará Iker, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias  
 Posgar/94**

Y	X
3482649.32	7407647.55
3485120.00	7407647.55
3485120.00	7403186.81
3481900.00	7403186.81
3481900.00	7403886.81
3482649.32	7403886.81

P.M.D.: Y= 3483771.65 - X= 7406272.87. Superficie concedida: 1.154 Has. 5585.10 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 25, 31/07 y 08/08/2014

## SENTENCIAS

O.P. N° 400005080 R. s/c N° 400000733

### Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I) Condenando a Walter Alberto Fabián Álvarez, a la pena de Seis Años y Ocho Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Coautor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma de Fuego en perjuicio de Osvaldo Rolando Colparis (Arts. 166 inc. 2°, 1er. supuesto y 2° párrafo, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40, 41 y 41 bis del C. Penal), Ordenando que el nombrado continúe alojado en la Unidad Carcelaria Local.- II) Recomendando ... , III) Disponiendo ... , IV) Regulando ... , V) Ordenando ... , VI) Fijando ... , VII) Cópiese... , Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Norma Beatriz Vera y Dr. Ignacio Colombo (Int.), Jueces del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mí Dr. Cesar Alejandro Cuello, Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: El día Diecisiete de Enero del Año Dos Mil Diecinueve (17/01/2019). Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente Tribunal de Juicio Sala IV. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo e) 08/08/2014

O.P. N° 400005079 R. s/c N° 400000732

### Tribunal de Juicio Sala I

FALLA: I.- Condenando a Carlos Víctor López Díaz, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado

por el Uso de Arma, en Grado de Tentativa, en los términos de los artículos 166 inc. 2° primer supuesto, 42, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local.- II.- Disponiendo... - III.- Disponiendo que... - IV. Cópiese y Regístrese. Fdo. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Juez de Tribunal de Juicio Sala I y Dra. Victoria Montoya Q. Secretaria.

Datos Personales del Condenado: Carlos Víctor López Díaz (a) Carlitos, argentino, soltero, nacido el 15/7/82 en Salta capital, hijo de Carlos Víctor López y de Juana Erlinda Díaz, de profesión desocupado, con estudios secundarios incompletos, D.N.I. N° 29.336.849, domiciliado en Nicolás Avellaneda n° 29 del Barrio Finca Independencia de esta capital. Pronuario Policial N° 66.654 Secc. S.P. Cumple su condena según Cómputo de Pena Practicado el día 01/05/2017.

Dr. Héctor Guillermo Alavila, Juez, Sala I - Tribunal de Juicio. Dra. María Victoria Montoya Q., Secretaria.

Sin Cargo e) 08/08/2014

O.P. N° 400005077 R. s/c N° 400000730

### Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I) Condenando a Sergio Guillermo Colque, argentino, soltero, ayudante de albañil, nacido el 27 de Noviembre de 1982 en Salta (Capital), hijo de Rosario Colque (v) y de Juana Adolfa Silva (no la conoce), DNI N° 29.892.964, con estudios secundarios completos, domiciliado en Pje. José de Medeiros N° 1.854, B° Ceferino de esta ciudad, Ptro. Polic. N° 067.646, Sección S.P. y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable de los delitos de Hurto Simple en Grado de Tentativa en perjuicio de Supermercado Comodín y Robo Calificado por el Uso de Arma en perjuicio de Alberto Enrique Romaniello y Co-Autor en el delito de Robo Calificado por el Uso de Arma en perjuicio de Walter Vicente Vides, Todo en Concurso Real (Arts. 162 en función del 42, 166 inc. 2°, 1er. supuesto, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II) Recomendando... - III) Ordenando... - IV) Difiriendo... - V) Ordenando... - VI) Fijando... - VII) Cópiese... - Fdo.: Dres. Ana Silvia Acosta, Roberto Faustino Lezcano, Silvia Bustos Rallé

(Interina), Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí: Dra. Adriana Isabel Peralta, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: el día Veintiséis de Septiembre del Año Dos Mil Dieciocho (26/09/2018).

Dr. Roberto F. Lezcano - Presidente Tribunal de Juicio Sala IV. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo e) 08/08/2014

## SUCESORIOS

O.P. N° 600000758 F. N° 0006-01306

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nom., en autos n° 2-EXP-447.756/13 caratulados "Guerreiro, Ana Silvia s/Sucesorio", en trámite ante la Secretaría N° 2 de la Dra. María Luján Genovese, Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en Nuevo Diario y Diario El Tribuno. Salta, 21 de abril de 2014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 12/08/2014

O.P. N° 600000757 F. N° 0006-01304

La Dra. Guadalupe Valdéz Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif cita y emplaza por el término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de los señores Isabel Zambrano y Expectación Herrera, Expediente N° 423.734/13, ya sea como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por tres días. Salta, 25 de Julio de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 12/08/2014

O.P. N° 600000756 F. N° 0006-01305

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera

Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Colodro Francisco s/Sucesorio", Expte. N° 473.880/14, Cita por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 12/08/2014

O.P. N° 400005078 R. s/c N° 400000731

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Sta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "García Zuera Ventura, Las Heras Margarita - Sucesorio" - Expte. N° 1- 467.593/14, I./ Declarar abierto el juicio sucesorio de don "Ventura García Zuera y de doña "Margarita Las Heras" II./ Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. III./ - IV./.- Firmado: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 29 de Julio de 2.014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 08/08/2014

O.P. N° 100042911 F. N° 0001-58289

La Dra. Hebe A. Samson, Juez, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial I Nom. de Salta Capital, secretaria a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados Alurralde Lidia s/Sucesorio Expte. N° 455.056/13 se dispuso Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo aperi-

bimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Agosto de 2014. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 12/08/2014

O.P. N° 100042899 R. s/c N° 100005108

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos: "Sánchez Javier Alfredo - Sucesorio", Expte. N° 1-463.452/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 30 de Julio de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 12/08/2014

O.P. N° 100042889 F. N° 0001-58260

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Rosa Cirimonte - Sucesorio", Expte. N° 442.405/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial, y en un diario de mayor circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez. Salta, 07 de Marzo de 2.014. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 12/08/2014

O.P. N° 400005074 R. s/c N° 400000729

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los

autos caratulados: "Pastrana Felipe Santiago, Alurralde Juana Lidia - Sucesorio" - Expte. N° 2-441.229/13 I./ Declarar abierto el juicio sucesorio de Pastrana Felipe Santiago y de Alurralde Juana Lidia. - II./ Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. III./ - IV./- V./ Firmado: Dra. Hebe A. Samson Juez. Salta, 29 de Julio de 2.014. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 11/08/2014

O.P. N° 400005073 R. s/c N° 400000728

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados: "Gil Pedro Pablo, Gil, René Luis, Gil, Walter Rodrigo - Sucesorio" Expte. N° 2-013.492/01, Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario" a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 28 de Julio de 2.014. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 11/08/2014

O.P. N° 400005072 F. N° 0004-03538

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 8° Nom., Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Magdalena Solá, ordena en los autos caratulados: "Sucesorio de Casanova, Delia Esther y Jorgensen, Ricardo Alberto", Expte. N° 440.690/13, citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acree-

dores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Julio de 2.014. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 11/08/2014

O.P. N° 400005071 F. N° 0004-03537

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com 5° Nom., Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina en los autos caratulados: "Sucesorio - Segovia, Carmen Nora Genoveva", Expte. N° 446.732/13, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 31 de Julio de 2014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 11/08/2014

O.P. N° 400005070 F. N° 0004-03536

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com 2° Nom. Dr. Leonardo Rubén Aranibar; Secretaría de la Dra. Rubí Velazquez, en los autos caratulados: "Sucesorio Pinto, Elvira Dominga", Expte. N° 459.458/13, Ordena Citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Julio de 2.014. Dra. Rubí Velasquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 11/08/2014

O.P. N° 400005069 F. N° 0004-03535

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos "Mercado,

Félix Martín; Santillán, Agustina s/Sucesorio" Expte. N° 2-456.717/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, y en el Diario "El Tribuno". Salta, 04 de Julio de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 11/08/2014

O.P. N° 400005068 F. N° 0004-03534

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación. Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Reyes, Ramona Esperanza s/Sucesorio" Expte. N° 473.253/14, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la Sra. Blanca Azucena Blasco, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan él hacer los valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y El Nuevo Diario por el término de tres días. Salta, 05 de Agosto de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 11/08/2014

O.P. N° 400005066 F. N° 0004-03532

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Sánchez, Darío Alejandro - Sucesorio", expediente n° 1-471.369/14; Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 30 de Junio de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 11/08/2014

O.P. N° 400005065

F. N° 0004-03531

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Centro Cafayate, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "Zuleta, Francisca s/Sucesorio" - Expte. EXC N° 228/12, cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate - Salta, 05 de Mayo de 2.014. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 07 al 11/08/2014

O.P. N° 100042886

F. N° 0001-58258

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Di Natale, Juan s/Sucesorio", Expte. N° 442.179/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico A. Cortes, Juez. Salta, 14 de Mayo de 2014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria. Dra. Alejandra Diez Barrantes Secretaria (I.).

Imp. \$ 210,00

e) 07 al 11/08/2014

O.P. N° 100042884

F. N° 0001-58254

Dra. Ana María de Feudis, Juez, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nom. del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Humberto Patricio Nuñez" Expte. N° 21.675/12" cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acree-

dores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días. Tartagal, Julio de 2014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 07 al 11/08/2014

O.P. N° 100042878

F. N° 0001-58249

Dra. Cristina del Valle Barberá Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud en autos caratulados: Carrizo Juan Carlos (Causante); Vilte Teresa María (Causante) por Sucesorio - Expte. N° 2.491/13, Cita por edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 9 de 2.014. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 07 al 11/08/2014

O.P. N° 100042877

F. N° 0001-58246

El Juez Dr. Luis Enrique Gutiérrez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados: "Chilo, Teodoro Alberto - Cortez de Chilo, María Antonia s/Sucesorio", Exp. N° 33.313/92, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Teodoro Alberto Chilo, fallecido el día 12 de febrero de 1976 y de María Antonia Cortez de Chilo, fallecida el día 30 de julio de 1980, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 07 al 11/08/2014

O.P. N° 100042874

F. N° 0001-58236

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nom. del Distrito Judicial Sur -Metán-, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en autos caratulados: "Sucesorio de Armenia del Socorro Leal" Expte. N° 016.886/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 18 de Junio de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 07 al 11/08/2014

O.P. N° 400005061

F. N° 0004-03527

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Vargas Rivera, Rufino s/Sucesorio (Fallecido el 22/09/2.012)", Expte. N° 449.091/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación local. Salta, 05 de Febrero de 2.014. Salta, 12 de Mayo de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 06 al 08/08/2014

O.P. N° 100042863

F. N° 0001-58228

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Margalef Carmen", Expte. N° 1-438602/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del

C.P.C. y C.). Salta, 31 de Julio de 2.014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 06 al 08/08/2014

O.P. N° 100042849

F. N° 0001-58211

La Dra. Hebe A. Samsom, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ª Nominación, del Distrito Judicial de Centro, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Del Frari, Alba Gloria s/Sucesorio", Expte. N° 343.312/10 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días. Salta, 09 de Junio de 2.011.- Fdo. Dra. Hebe A. Samsom, Juez - Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 06 al 08/08/2014

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100042888

F. N° 0001-58259

Por **JOSÉ AMARO ZAPIA**

JUDICIAL SIN BASE

**Acoplado**

El día 8 de Agosto, a Hs. 18 en Avda. Tavella N° 2242 de esta Ciudad de Salta donde podrá ser revisado el bien en horario de 8 a 18, Rematare sin base y dinero de contado: Un Acoplado Marca Plus Carga tipo semi Remolque Modelo SBA/25-2004, año 2012 Chasis Plus Carga N° 8A9S161BABOPSR794- Dominio LUJ-541 Ordena La Sra. Jueza de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ra Nominación. Dra. Lucia Brandan Vally, Secretaria de la Dra. Silvina Rivelli, en autos que corren por Expte 431.464/13 s/Ejecución Prendaria contra La Orellana Construcciones S.R.L. CUIT N° 33-71214563-9, el I.V.A, la Comisión de Ley 10 %, y el Sellado D.G.R. 1,25 %, a cargo del comprador. Edictos 1 día Bol. Oficial y diario El Tribuno, la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: M.P. José Amaro Zapia (IVA Monotributo). Tel. 0387-154.415.634 - Salta.

Imp. \$ 70,00

e) 08/08/2014

O.P. N° 400005049

F. N° 0004-03517

**Por ARNOLDO HUGO ARAUZ**

JUDICIAL SIN BASE

**Aparatos de Gimnasio**

El Sr. Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nom. Sec. N° 2 Dra. María Virginia Miranda, comunica por 1 día en el diario de amplia circulación comercial y 2 días B. Oficial en autos caratulados "Kripper, Maximiliano Gabriel c/Sosa, Matassi, Jimena - Oxígeno, s/Disolución de Sociedad, Expte. N° 159.455/06, que el martillero Arnoldo Hugo Arauz Urquiza, rematará en la calle Necochea 825, ciudad de Salta, el día 8 de agosto de 2014, a las 17:00 horas, los siguientes bienes, 1) bicicleta spinning; (1) Escalador; (1) bicicleta de sentado; (1) cinta; (1) camilla; (1) banco plano; (1) banca 3 posic.; (1) banca p/ hombros; (1) Polea alta y baja, (1) polea enfrentada; (1) jaula sentadilla; (1) porta mancuernas; (1) pelota plast; (1) aparato rollo; (1) hack circular; (1) pantorrillera; (2) mancuernas; (4) mancuernas; (2) mancuernas; (2) mancuernas; (4) mancuernas; (6) step de plástico; (16) pies de step; (12) mancuernas; (14) mancuernas; (5) barras; (2) bancas; (12) discos, (8) discos (12) discos; (1) porta mancuernas; (1) ventilador; (2) ventiladores; (8) espejos; (1) escenario; (1) heladera; (1) respaldar; (15) colchonetas; (1) perchero; (1) perchero; (2) boxes; (2) espejos. Sin Base y al mejor postor. Condiciones de venta: al contado. Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6%, todo en efectivo a cargo del comprador en el acto de remate. Inf. 154105722 - IVA: Monotributo.

Imp. \$ 164,00

e) 04 y 08/08/2014

O.P. N° 400005050

F. N° 0004-03518

**Por MARIA CRISTINA ALFONZO**

JUDICIAL SIN BASE

**Inmueble en Barrio Ing. - T.C. - (50% Ind.) y Bienes Muebles Varios (TV, Microondas, Dvd, etc.)**

El día 08 de Agosto de 2.014, a hs. 18,30 - en calle San Felipe y Santiago 942 - Ciudad de Salta, remataré 1): Sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%, todo a cargo del comprador, los siguientes bienes muebles: Tabla de plan-

char c/plancha, mesa de luz, mueble vitrina y mueble organizador c/banquetas, horno microondas, TV tipo plasma Philips, otro mueble de madera comoda, Mueble de Madera con puertas de vidrio, DVD Sony, TV y Centro musical Philips y dos espejo c/marco alpaca, 2) Sin Base El 50% indiviso del inmueble Catastro n° 139.251 - Sec. "K" - Mza.15b - Parc.33 - Capital - Pcia. de Salta. Sup T. 347,50m2 (13,90 x 25 m), ubicado en Mza 15 "C", Casa 3, Barrio Ingenieros (Zona T.C.). Casa de de material c/jardín, garaje techado p/2 autos, living comedor, cocina, baño de Ira., 3 dormitorios, lavadero cubierto, entrada lateral que lleva al patio, fondo tapiado, todo con piso cerámico, techo de loza c/tiranería de madera y teja francesa. Posee todos los servicios. Ocupado por el demandado (fs. 366). Abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio será abonado antes de inscribirse la transferencia. Revisar en horario com. Ordena: Sr. Juez de C., Quiebra y Soc. de 1ra. Nom., en juicio que se sigue c/Del Carril, Hugo Alberto Quiebra Pequeña - Expte 395.901/12. Inf. Mart. María Cristina Alfonzo - cel .154-151807 - IVA Monotributo.

Imp. \$ 455,00

e) 04 al 08/08/2014

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 100042900

F. N° 0001-58279

El Dr. Miguel Antonio Medina Juez del Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. María Martha Ruiz, cita a la Sra. Rodríguez Nicolás Sebastián D.N.I. N° 32.543.253, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los Autos caratulados A.F.I.P. - D.G.I. c/Rodríguez Nicolás Sebastián s/Ejecución Fiscal" - Expte. N° FSA 234/2014. Publíquese por dos días en el diario El Tribuno y por dos días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 531. inc. 2° tercer párrafo del C.Pr.) Firmado: Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal. Salta, 08 de Julio de 2014. Dra. María Marta Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 08 y 11/08/2014

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100042897 F. N° 0001-58270

**Constructora Sur S.A.**

**Inscripción de Directorio**

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 09/04/2014, se resolvió designar Directores de la Sociedad, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Leonardo José Laconi, D.N.I. n° 14.303.109, Vicepresidente: Susana Leonilda Martorell de Laconi, D.N.I. n° 1.740.660, Directores Suplentes: Laura Susana Laconi de Saravia, D.N.I. n° 12.790.758 y Francisco Luis Laconi Martorell, D.N.I. n° 14.865.653, todos con domicilio especial en calle Deán Funes 388, P.B., local "C" de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/08/2014.

Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 08/08/2014

O.P. N° 100042890 F. N° 0001-58261

**Viejo Molino S.R.L.**

**Designación de Gerente**

Mediante acta de reunión de socios de fecha 14/02/2014 los socios Miguel Ragone, Carolina Ragone, Carlos Ortiz de Zarate y Ana Laura Ragone designaron como nuevos gerentes titulares de la sociedad a Carlos Ortiz de Zarate DNI N° 25.188.086 y a Carolina Ragone DNI N° 26.485.089 ambos con domicilio especial en calle Buenos Aires N° 88 - piso 2° de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05/08/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 08/08/2014

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100042908 F. N° 0001-58288

**Cooperativa Recicop Orán Ltda.**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Por resolución del Concejo de Administración de la Cooperativa Recicop Orán Ltda., convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Extraordinaria el día 22 de Agosto del 2014 a Hs: 21,00 en el Domicilio de Emilia Bustamante 1750.

El orden del día será el siguiente

1) Cambio de Autoridades.

**Medina Juan Carlos**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 08/08/2014

O.P. N° 100042907 F. N° 0001-58287

**Club Sportivo Animaná - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 29 de Agosto de 2.014, a las horas 19,00, en la sede social, sita en Bernardo Quiróz y Orlando Torino, de Animaná - Dpto. San Carlos, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General. Estado de Resultados, Situación Patrimonial e Informe del Órgano de Fiscalización por los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de los años 2011, 2012 y 2.013.

3.- Renovación total de la Comisión Directiva.

4.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el "quórum" reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

**Andrea Guaimás**  
Secretaria  
**Ariel Hernán Ríos**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 08/08/2014

O.P. N° 100042898

F. N° 0001-58271

**Asociación Cultural de Salta**

**Resolución Ministerial N° 65/08**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Cultural de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de setiembre de 2.014, a Hs. 15 en Santiago del Estero 248 - Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1 - Lectura, consideración y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de mayo de 2.013 y el 30 de abril de 2.014;

2 - Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio indicado en el punto "1";

3 - Lectura y aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización;

4 - Aprobación de la cuota social fijada por la Comisión Directiva en reunión del 23 de junio de 2.014;

5 - Informe sobre la construcción del "Centro de Desarrollo Integral La Lagunilla";

6 - Renovación de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización;

7 - Elección de dos socias para refrendar el acta.

**M. Mercedes Luque de Patrón Costas**  
Vice Presidenta

**M. Teresa Peñalva de Pérez Alsina**  
Secretaria

Imp. \$ 40,00

e) 08/08/2014

O.P. N° 100042893

F. N° 0001-58267

**Centro Municipal de Socorros Mutuos - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Municipal de Socorros Mutuos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 06 de Octubre del año 2014 a horas 16:00 en el local sito en calle Zabala N° 257 de esta Ciudad de Salta para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y consideración del acta de Asamblea General Ordinaria anterior

2. Consideración de Memoria presentada por el Órgano Directivo, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31/12/2012 y 31/12/2013.

3. Renovación Total de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización

4. Designación de dos socios para refrendar el acta.

Luego de transcurridos treinta minutos de la hora fijada la asamblea sesionara válidamente con los asociados presentes conforme a estatuto vigente.

**María del C.T. de Gómez**  
Secretaria

**Carlos Dante Armengot**  
Presidente

Imp. \$ 80,00

e) 08 y 11/08/2014

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 100042846

F. N° 0001-58208

**Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada**

**Convocatoria a Asamblea de Distrito**

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Salta cuyo número de socio va del 299195 al 803567 integrando el Distrito Salta 1 a la Asamblea que se realizará el 23 de Agosto de 2014 a las 9 horas en Zuviría 627, Salta; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Salta cuyo número de socio va del 803651 al 928245 integrando el Distrito Salta 2 a la Asamblea que se realizará el 23 de Agosto de 2014 a las 11 horas en Zuviría 627, Salta y a los Asociados domiciliados en la Provincia de Salta cuyo

número de socio va del 928248 al 1051528 integrando el Distrito Salta 3 a la Asamblea que se realizará el 23 de Agosto de 2014 a las 13 horas en Zuviría 627, Salta; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distritos mencionadas): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos me-

dante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. El Consejo de Administración. Mendoza, 21 de Julio de 2014.

**Luis Octavio Pierrini**  
Presidente

Imp. \$ 273,00

e) 06 al 08/08/2014

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100042914

Saldo anual acumulado	\$ 496.091,70
Recaudación	
Boletín del día 07/08/14	\$ <u>5.384,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 501.475,70

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005081

Saldo anual acumulado	\$ 84.067,00
Recaudación	
Boletín del día 07/08/14	\$ <u>732,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 84.799,00

## AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del 01/08/13 se recepciónará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00 hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

*Secretaría General de la Gobernación.*

*Dirección General de Boletín Oficial.*

# ***Boletín Oficial***

PROVINCIA DE SALTA

## **POLÍTICA DE LA CALIDAD**

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012  
*Aprobado por Disposición N° 082/12*

**Dr. Luis María Zone Lardies**  
DIRECTOR GENERAL  
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676